

BASES

XXII CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO 2019 LOS ÁNGELES



I. Antecedentes Generales.

Lugar:

Destacamento de Montaña Nº 17 "Los Ángeles", entrada habilitada por Avenida Ercilla Nº 1317, comuna de Los Ángeles, Bio bío.

Fecha:

Domingo 01 de septiembre de 2019.

Distancias:

5 y 10 K.

Descripción de los recorridos:

5 K: Largada en el Destacamento de Montaña Nº 17 "Los Ángeles", salida hacia el sur por Avenida Ercilla, continúa hacia el oeste por Avenida Almirante Latorre, siguiendo hacia el sur por Avenida Los Ángeles, luego hacia el este por Avenida Ricardo Vicuña, continúa hacia el norte por Avenida Colón, luego hacia el oeste por Avenida Almirante Latorre y finaliza ingresando por Avenida Ercilla hacia el Destacamento de Montaña Nº 17 "Los Ángeles".

10 K: Largada en el Destacamento de Montaña Nº 17 "Los Ángeles", salida hacia el sur por Avenida Ercilla, continúa hacia el oeste por Avenida Almirante Latorre, siguiendo hacia el sur por Avenida Los Ángeles, luego hacia el este por Avenida Ricardo Vicuña, continúa hacia el norte por Avenida Colón, luego hacia el oeste por Avenida Almirante Latorre, luego hacia el sur por Avenida Los Ángeles, siguiendo hacia el este por Avenida Ricardo Vicuña, luego hacia el norte por Avenida Colón, continuando hacia el oeste

CHILE

por Avenida Almirante por Avenida Ercilla hacia el 17 "Los Ángeles". Latorrre, y finaliza ingresando Destacamento de Montaña Nº

Horarios:

Inicio de actividades: 09:00 hrs.

Largada 10 K: 10:00 hrs.

Largada 5 K: 10:10 hrs.

Largada 1,5 k: 10:15 hrs.

Premiación: 11:30 hrs.

El lugar de partida y/o meta, y los recorridos o circuitos señalados, precedentemente podrán ser modificados o alterados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción, sin expresión de causa. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte por las autoridades, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Carabineros de Chile.

Inscripciones:

Se realizarán vía internet en la página Web www.corridaejercito.cl desde el 29 de julio de 2019 y hasta agotar 360 cupos gratuitos disponibles, siendo fecha tope el día 09 de Agosto de 2019 a las 23:59 hrs. No se permitirán cambios de distancia una vez ingresado el corredor al sistema.



II. Entrega de Kit de Competencia y Participación.

Los inscritos deberán retirar su Kit de Competencia el sábado 31.08.2019 en horario continuado, de 10:00 a 14:00 horas, con el comprobante de inscripción y su cédula de identidad, en el Destacamento de Montaña Nº 17 "Los Ángeles", entrada habilitada por Avenida Ercilla Nº 1317, Los Ángeles.

Las personas inscritas que no puedan retirar su kit de la carrera, podrán enviar un representante con un poder simple firmado y copia de la cédula de identidad para el retiro del respectivo kit.

III. Medidas de Seguridad.

Se debe respetar a los banderilleros que señalizarán el recorrido de la competencia y el sector de carrera que estará debidamente señalizado y delimitado con conos, poniendo principal énfasis en las principales intersecciones de calles, en la que eventualmente se podría habilitar el paso de vehículos en caso de existir una emergencia, ante lo cual se detendrá momentáneamente el flujo de corredores.

En todo momento los competidores deberán respetar a los otros participantes de la corrida con la finalidad de evitar accidentes principalmente en la partida.

El evento contará con personal de seguridad, primeros auxilios, prevencionista de riesgo y los respectivos medios, según la normativa vigente.

IV. Recomendaciones.

Se sugiere que antes de participar en la competencia se efectúe un chequeo médico para evitar posibles complicaciones de salud durante su participación.



Aquel corredor que participe sin número de competencia NO tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito (premiación, hidratación, fruta, masajes, etc.).

El uso del número identificador entregado en el kit de competencia es de uso obligatorio para los resultados oficiales y así poder optar a la respectiva premiación.

Se entregarán poleras y números gratuitamente a los participantes que se inscribieron en la página web, de acuerdo con la disponibilidad en las respectivas distancias.

Será causal de descalificación todo corredor que no cumpla con el trazado de recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a la premiación.

Los únicos vehículos autorizados para transitar por los circuitos durante la carrera serán los oficiales del evento, quedando estrictamente prohibido el movimiento de todo tipo de vehículos, motos o bicicletas en apoyo a algún corredor, ajenos a los de la organización oficial.

V. Asistencia Médica.

Se contará con ambulancias y personal paramédico para ambos circuitos (5 y 10 K) de la competencia, además en la zona de meta se contará con un puesto de atención de Primeros Auxilios.

VI. Resguardo.

La corrida será garantizada por personal del Ejército, Carabineros de Chile y personal relacionado a la producción del evento, siendo los únicos autorizados a modificar alguna disposición de seguridad durante la ejecución de la carrera.



VII. Responsabilidad.

La institución organizadora no asume ninguna responsabilidad por los daños y lesiones que puedan sufrir los competidores durante la competencia, aunque éstos sean por terceras personas. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes.

VIII. Stand Hidratación.

Se contará con puestos de hidratación en el circuito de 5 y 10 K y en la zona de meta con agua con capacidad para todos los corredores debidamente inscritos en el evento, con las medidas de higiene correspondiente.

IX. Baños.

Se habilitarán los respectivos baños para damas y varones.

X. Guardarropía:

La producción proveerá de guardarropía a todos los corredores debidamente inscritos acreditando previamente con su número de inscripción, cabe señalar que no se guardarán objetos de valor, medicamentos, electrónicos, documentos ni artículos que superen las dimensiones de 56cm x 45cm x 25cm, tampoco que superen los 5 kilos. Cabe señalar que el Ejército no se hace responsable por la pérdida de objetos mencionados anteriormente.



XI. Categorías.

- Para la distancia 1,5 K: Familiar (sin inscripción)

- Para la distancia 5 K:

N°	CATEGORÍA	RANGO ETARIO	GÉNERO
1	MASTER	40 y más	VARONES
2			DAMAS
3	TODO	20 a 39	VARONES
4	COMPETIDOR		DAMAS
5	JUVENILES	15 a 19	VARONES
6			DAMAS
7	FUERZAS	18 a 39	VARONES
8	ARMADAS		
	TODO		DAMAS
	COMPETIDOR		

- Para la distancia 10 K:

N°	CATEGORÍA	RANGO ETARIO	GÉNERO
1	MASTER	40 v más	VARONES
2	MASIER	40 y más	DAMAS
3	TODO	20 a 39	VARONES
4	COMPETIDOR		DAMAS
5	CAPACIDADES	15 y más	VARONES
6	DIFERENTES		DAMAS
7	FUERZAS	18 a 39	VARONES

EJÉRCITO DE CHILE

DECLARACION JURADA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PARA PARTICIPANTES DE LA "XXII CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO 2019"

Los participantes inscritos declaran que, por el sólo hecho de inscribirse aceptan las condiciones expresadas en este documento y que contribuirán en la Organización para evitar accidentes personales o de otra índole. El Ejército, equipo de producción, municipios, los eventuales auspiciadores patrocinadores, u otras instituciones participantes, no asumen ninguna responsabilidad por los daños que, por la participación en esta competencia, pueda ocasionarse un participante a sí mismo, o a otra persona, así como tampoco en el caso de que terceras personas causen daños al participante. A mayor abundamiento, participante que suscribe declara lo siguiente: Que se encuentra en estado de salud óptimo para participar de la "XXII Corrida Glorias del Ejército 2019" día 01 de septiembre de 2019 en la comuna elegida por el corredor, que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que puedan ocasionar trastornos a su salud o condiciones de vida como consecuencia de participar en el evento. Que asume todos los riesgos asociados a su participación en la presente actividad deportiva, derivados de, por ejemplo; caídas, contacto con otros participantes, consecuencias climatológicas, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra

clase de riesgos. Así también manifiesta que será responsable por daños su salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que pueda acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la "XXII Corrida Glorias del Ejército 2019", desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. El Ejército, equipo de producción, municipios, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, no toman a su cargo o se responsabilizan por algún tipo de indemnización, reclamo costo, daño y/o perjuicio ya sean materiales, físicos, psiquiátricos o morales, causados a su persona, a su conyugue, hijo(a), ascendientes o descendientes, con motivo y/o ocasión de este evento deportivo y recreacional en cual participará.

Que libera al Ejercito, equipo de producción, municipios, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja por cualquier extravío robo y/o hurto que pudiera sufrir. Que entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del Gobierno Central, Regional y Municipal puede imponer restricciones, limitaciones y modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manea que libero de toda responsabilidad a la Organización, por alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuestos o cancelado, total o parcialmente por un hecho ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Que, por último, autoriza a la organización y producción utilizar, recopilar sus datos imagen, entregar información/publicidad vía correo electrónico/teléfono móvil, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registro de su persona tomadas u ocasión de la "XXII Corrida Glorias del Ejército 2019", y aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin compensación económica en su favor. El suscrito acepta que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la "XXII Corrida Glorias del Ejército 2019".